

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN DE PRENSA**

Colonia 1206, 1er piso - Tel: 2902 2312 - Fax: 2908 0620

Montevideo, Uruguay

E-mail: prensa@mrree.gub.uy - www.mrree.gub.uy

COMUNICADO DE PRENSA N° 16/16*

**EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU APROBÓ RESOLUCIÓN REFERENTE AL
CESE DE HOSTILIDADES EN SIRIA**

En el día de la fecha se adoptó, de forma unánime, la Resolución N° 2268 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en relación al cese de hostilidades en la República Árabe Siria.

Uruguay acogió con satisfacción la adopción y el respaldo brindado por todos los miembros del Consejo a esta Resolución, en un momento crucial para el desenlace del conflicto en Siria. Se trata de un importante avance, constituyendo la primera pausa acordada de la violencia en Siria, luego de cinco años de enfrentamientos armados.

Uruguay hizo un llamado a las partes a respetar los compromisos asumidos y a lograr su efectivo cumplimiento e implementación, como primer paso hacia un cese al fuego duradero y la solución política establecida en la Resolución N° 2254.

El Enviado Especial del Secretario General para Siria, Staffan de Mistura, anunció durante su comparecencia ante el Consejo de Seguridad, que las conversaciones en Ginebra entre el gobierno y la oposición sirias serán retomadas el próximo 7 de marzo.

Montevideo, 26 de Febrero de 2016

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Prensa